

LA DISCUSIÓN

Año 154
N° 51.04

Fundado el 5 de febrero de 1870

Jueves 18 de julio de 2024. www.ladiscusion.cl

120 días tienen las empresas para retirar los cables en desuso

Concejo Municipal aprobó por unanimidad ordenanza que prohíbe la presencia de “escombro aéreo”.

Cerca del 60% de los cables que hay en la ciudad no prestan ninguna utilidad. Si las compañías responsables no cumplen, el cableado basura será removido por la Municipalidad, que luego cobrará, judicialmente si es necesario, el costo del retiro.

Ciudad. P4



El modelo de concesiones no sirve para los proyectos de embalses”

FRANCISCO SALDÍAS
EXPERTO JUNTA DE VIGILANCIA DEL RÍO DIGUILLÍN



Economía. P9



Ciudad. P7

Municipio instalará 42 reductores de velocidad en Chillán Viejo

Gobierno creará fuerza conjunta para combatir el crimen organizado

País. P10



Ciudad. P5

Contraloría detecta irregularidades en la compra de los nuevos trenes del tramo Chillán-Alameda

Nueva ley de Internet: 95% de la Región deberá tener cobertura

Ciudad. P6

